



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por Resolución N° 3417 /97 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,  
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social -Sala III-,

+ 1 Oficial Mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístese, hágase saber y archívese.-